

Habría sido fiscalizada y apercibida tras operativo en locales nocturnos

Detienen a ciudadana extranjera por uso de documentación migratoria falsificada

● La mujer de 41 años fue capturada tras presentar certificados fraudulentos ante la PDI, los cuales carecían de validación oficial por parte del Servicio Nacional de Migraciones.



Una fiscalización de rutina en diversos locales nocturnos durante el pasado viernes en Punta Arenas, en un despliegue coordinado por detectives de Migraciones y la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones, derivó en la detención de una ciudadana extranjera tras detectarse el uso de documentación pública adulterada para intentar acreditar su residencia legal en el país.

El caso, que quedó al descubierto tras peritajes técnicos realizados por la Policía de Investigaciones, ha abierto una línea investigativa sobre la comercialización de permisos migratorios fraudulentos en la región.

Durante el control, una mujer de nacionalidad colombiana y 41 años de edad, fue apercibida para comparecer el lunes en el cuartel policial con el fin de exhibir su documentación.

Al presentarse voluntariamente, la mujer presentó certificados que supuestamente emanaban del Servicio Nacional de Migraciones, orientados a validar su permanencia en territorio nacional.

Detección del fraude

La irregularidad fue detectada de inmediato al revisar los elementos de seguridad de los documentos, que incluían una solicitud de visa temporal y un RUT provisorio.

Al realizar el escaneo del código QR integrado, el sistema de verificación corroboró que la información no existía en las bases de datos oficiales del Estado ni dirigía a plataformas institucionales.

Ante la evidencia de instrumentos falsificados, la PDI procedió a la detención flagrante de la mujer por el delito de uso malicioso de instrumento público.

Investigación sobre la adquisición de documentos

En la audiencia de control de detención, la Fiscalía expuso que la imputada habría reconocido la obtención irregular de estos papeles a través de terceros.

Según los antecedentes, la mujer realizó un pago cercano a los 600 mil pesos bajo la promesa de que asesores externos gestionarían su situación fuera de los canales oficiales.

La fiscal Johana Iribarra subrayó que las circunstancias exactas de esta transacción y la identificación de posibles gestores del fraude son actualmente materia de investigación por parte del Ministerio Público.



Tras una fiscalización nocturna, la imputada presentó un RUT provisorio y solicitudes de visa que resultaron ser inexistentes en las plataformas de verificación del Estado.

Ampliación de la detención

Si bien el Juzgado de Garantía de Punta Arenas declaró la legalidad del arresto, se acogió la solicitud de ampliar la detención de la mujer hasta hoy,

Esta medida responde a la necesidad de confirmar la identidad real de la imputada mediante peritajes técnicos de huellas, dado que el RUT presentado resultó ser inexistente.

En paralelo al proceso penal, la PDI confirmó que la ciudadana será denunciada administrativamente ante el Servicio Nacional de Migraciones para evaluar su permanencia en el país.